

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26313 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 872/10 referente al concursado Ventanas de Calidad en Aluminio Soluciones Tecnológicas en Ventanas, S.L. con NIF B26399212, por auto de fecha 20-7-2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Ventanas de Calidad en Aluminio, Soluciones Tecnológicas en Ventanas, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 20 de julio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110061145-1